

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2024.

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Plaza Campos Elíseos 1  
Mariano Escobedo # 595, piso 8  
Colonia Polanco V Sección  
Alcaldía Miguel Hidalgo  
CP 11560, Ciudad de México  
Atención: Delegado Fiduciario

Con copia a:

**Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero**

Paseo de la Reforma 284, Piso 9, Col. Juárez,  
C.P.06600, Ciudad de México  
Atención: Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez

Re: Fideicomiso CIB/3057

Estimados señores,

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3057 de fecha 10 de septiembre de 2018 (según el mismo haya sido o sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso"), en que BlackRock México Infraestructura III, S. de R.L. de C.V., actúa como fideicomitente, administrador (en dicho carácter, el "Administrador") y fideicomisario en segundo lugar; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"); y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como representante común original, sustituido por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, quien actualmente actúa como representante común de los Tenedores (el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente instrucción y que no estuvieren expresamente definidos en la misma, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Por medio de la presente, en términos de lo dispuesto en la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para que lleve a cabo una Llamada de Capital en los siguientes términos:

FECHA DE EMISIÓN SUBSECUENTE. ....	9 de diciembre de 2024
Número de Llamada de Capital.....	Sexta
Valores .....	Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión, Serie A, con clave de pizarra "BLKCPI 18"
Fecha de Inicio de Llamada de Capital .....	21 de noviembre de 2024
Fecha Ex-Derecho .....	3 de diciembre de 2024

Fecha de Registro.....	4 de diciembre de 2024
Fecha Límite de Suscripción .....	5 de diciembre de 2024
Fecha de Liquidación de los Certificados .....	9 de diciembre de 2024
Fecha de Canje del Título en Indeval:	9 de diciembre de 2024
Monto de la Sexta Emisión Subsecuente.....	Hasta USD\$10,000,000.00 Dólares
Compromiso por Certificado <sup>1</sup> .....	0.3084342403260
Número de Certificados correspondientes a la Sexta Emisión Subsecuente.....	Hasta 6,400,000 Certificados
Precio de suscripción de los Certificados conforme a la Sexta Emisión Subsecuente .....	USD\$ 1.5625 (un Dólar 5625/10000) Dólares por Certificado
Número de cuenta en Indeval al cual deberá realizarse el pago:	Bancomer 00445541034 Plaza 001 o vía SPEI a la Cuenta Clabe 012180004455410340
Destino de los recursos de la Sexta Emisión Subsecuente.....	Los recursos obtenidos de la Sexta Llamada de Capital de los Certificados serán destinados al Pago de Aportaciones en Proyectos de Inversión y Gastos de Mantenimiento, conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso.

Asimismo, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Administrador en este acto instruye al Fiduciario a publicar en Emisnet el Aviso de Llamada de Capital que se adjunta como Anexo "A", el día 21 de noviembre de 2024 y posteriormente cada 2 (dos) Días Hábiles a partir de su primera publicación hasta la Fecha de Emisión Subsecuente, es decir, el 9 de diciembre de 2024.

En este acto, se libera al Fiduciario de toda responsabilidad derivada del cumplimiento de la presente instrucción, en virtud de que actuará de conformidad con los Fines del Fideicomiso y conforme se le ha instruido expresamente en este acto.

*[El resto de la página se deja intencionalmente en blanco]*


---

<sup>1</sup> El Compromiso por Certificado contempla el número de Certificados que cada Tenedor Registrado deberá pagar por cada Certificado de la misma Serie del que sea titular en la Fecha de Registro.

Atentamente,

BlackRock México Infraestructura III, S. de R.L. de C.V.,  
En su carácter de Administrador.

Por:   
Nombre: José María Zertuche Treviño  
Cargo: Apoderado

Por:   
Nombre: Carlos Alfonso Álvarez Morales  
Cargo: Apoderado

*Carta de Instrucción*  
*Administrador – Fideicomiso CIB/3057*

Anexo A  
Aviso de Llamada de Capital

[A ser incluido]

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple**

Cordillera de los Andes 265, piso 2

Lomas de Chapultepec

11000, Ciudad de México, México

Atención: Delegado Fiduciario CIB/3057

[nserrano@cibanco.com](mailto:nserrano@cibanco.com) / [rovalle@cibanco.com](mailto:rovalle@cibanco.com) / [instruccionesmexico@cibanco.com](mailto:instruccionesmexico@cibanco.com)

Hacemos referencia a los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie A con clave de pizarra "BLKCPI 18" (los "Certificados") emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3057, (según el mismo sea modificado, el "Contrato de Fideicomiso"), de fecha 10 de septiembre de 2018, celebrado entre BlackRock México Infraestructura III, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, y Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores así como a la Sexta llamada de capital a ser realizada por el Fiduciario (la "Sexta Llamada de Capital"), en virtud de la cual se colocarán hasta 6,400,000 (seis millones cuatrocientos mil) Certificados el día 9 de diciembre de 2024 (la "Sexta Emisión Subsecuente"), al amparo de la Cláusula Octava del Contrato de Fideicomiso, de la Cláusula Segunda del Acta de Emisión y del Título. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en la presente carta de cumplimiento tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso. En virtud de lo anterior se manifiesta lo siguiente:

- a) El número total de Certificados que el suscrito mantiene en Indeval por cuenta de [*incluir denominación social del Tenedor*] (el "Tenedor Registrado") asciende a la cantidad de \$[•].00 ([•]).
- b) El número de Certificados de la Sexta Emisión Subsecuente que le corresponde suscribir al Tenedor Registrado señalado en el inciso a) inmediato anterior asciende a la cantidad de \$[•].00 ([•]).
- c) Se precisa que los datos de la cuenta en Indeval a la cual deberán acreditársele al Tenedor Registrado los Certificados de la Sexta Emisión Subsecuente son los siguientes: [*incluir datos de la cuenta en Indeval*].
- d) El Tenedor Registrado se obliga a pagar la cantidad total de \$[•] ([•]), cantidad resultante de multiplicar el Precio por Certificado de la Sexta Llamada de Capital

por el número de Certificados de la Sexta Emisión Subsecuente que le corresponde suscribir y pagar por cada Certificado del que dicho Tenedor Registrado es titular a la Fecha de Registro de la Sexta Llamada de Capital.

- e) La presente carta de cumplimiento se entrega al Fiduciario el Día Hábil siguiente a la Fecha de Registro.

Por: \_\_\_\_\_

Nombre: [•]

Cargo: [•]